Minuta de Declaración N° 356

VISTO:

Que los días 6 y 7 de Octubre se llevará a cabo en la ciudad de Esperanza, en el aeródromo local, un nuevo Festival de Aeromodelismo “Aires de Esperanza”, organizado por El Círculo de Aeromodelistas Esperanza, y

CONSIDERANDO:

Que este nuevo encuentro, congregará como en otras ediciones, una importante cantidad de participantes de todo el país que llegarán a nuestra ciudad para compartir una pasión: el aeromodelismo.

Que sin dudas se trata de un deporte apasionante. Desde sus inicios ha tenido una evolución asombrosa, existiendo hoy en vuelo modelos de gran escala, con sofisticados equipos de radio control y otras tecnologías anexas.

Que aviones a escala, aeronaves gigantes, experimentales, acrobáticos, jets, helicópteros, drones, etc. podrán verse y disfrutar de sus vuelos en manos de entusiastas aeromodelistas.

Que las familias esperancinas tendrán en este festival un grato momento de encuentro y esparcimiento, y podrán conocer un deporte que gana cada vez más adeptos.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley Nº 2756 corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA LA SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN Nº 356

Art. 1).- **DECLÁRASE** de **INTERÉS DEL CONCEJO MUNICIPAL**, el 12º Festival de Aeromodelismo “Aires de Esperanza”, organizado por el Círculo de Aeromodelistas Esperanza y que tendrá lugar el 6 y 7 de Octubre del corriente, en el aeródromo local.

Art. 2).- **BRÍNDESE** la más cordial bienvenida a todos los participantes.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Septiembre 27 de 2018.-

ES COPIA FIEL

OMAR C. STEFFEN
a/c de la Secretaría H.C.M.

Dr. VÍCTOR MANUEL ELENA
Presidente H.C.M.